



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

**A:** INTENDENCIA MUNICIPAL. -  
**DE:** COMITÉ DE EVALUACIÓN. -  
**FECHA:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2.024.-

### 1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, Avda.11 de Julio C/ Los Pioneros, siendo las **09:30 horas**, del día **09 de septiembre del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a “**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277**”, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. –

### 2) ANTECEDENTES

A) N° de PAC ID N° 448277. Sistema de Adjudicación: Por el Total.

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs 390.515.950 (Trecientos noventa millones quinientos quince mil novecientos cincuenta)–

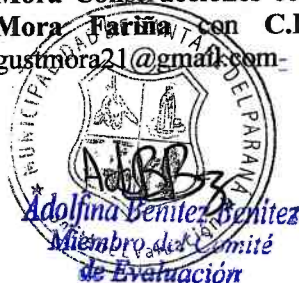
C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 27-08-2024 - 13:25. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,

D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N° 60/2022 de fecha 04 de enero de 2022, por los siguientes miembros: Paola Almada de Fariña y Adolfin Benitez Benitez.

### 3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **jueves, 05 de septiembre de 2024**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose los siguientes Oferentes:

- **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1** representante el Sr. Cristóbal González Ruiz con C.I N° 7.593.834 con dirección del correo electrónico bramante\_py@outlook.com
- **Mora Construcciones con RUC N° 805889-0**, Propiedad del Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña, con C.I. N° 805889 con dirección del correo electrónico gustmora21@gmail.com-





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>	A) 385.588.370 (Trecientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos setenta)
	<b>Mora Construcciones con RUC N° 805889-0</b>	B) 385.976.370 (Trecientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos setenta)

### Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	El Comercio Paraguayo	21.500.000	05/09/2024 a 05/01/2025, 122 días
<b>Mora Construcciones con RUC N° 805889-0</b>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	La Consolidada S.A.	19.525.798	05/09/2024 a 04/11/2024, 60 días

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:42 horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado labrado en el presente instrumento.



Adelfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité de Evaluación



Paola Almada de Farina  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

#### 4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:


A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1	MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 805889-0
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Pólizas de seguro de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que **la BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1 y Mora Construcciones con RUC N.º 805889-0**, ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, del firmante de la oferta presentada por las firmas: **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1 y Mora Construcciones con RUC N.º 805889-0**, Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.). se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. -

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1	Mora Construcciones con RUC N° 805889-0
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	NO APLICA	NO APLICA

  
Adolfinia Benitez Benitez  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Paola Alejandra de Fariña  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

5) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1 y Mora Construcciones con RUC N.° 805889-0**, constatándose que la oferta *No posee errores aritméticos* en la sumatoria de los ítems cotizados.

#### 1- OFERENTE BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1

Items	Descripción	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	745.500	1.491.000
2	Retiro y reposición de soporte de tanque de agua	gl	1,00	944.300	944.300
3	Vallado perimetral de obra	ml	30,00	134.190	4.025.700
4	Limpieza y preparación del terreno	m2	200,60	17.892	3.589.135
5	Replanteo y marcación	m2	200,60	8.945	1.794.568
6	Excavación	m2	16,00	134.190	2.147.040

Adelfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité de Evaluación

Paola Alarcón de Fariña  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

7	Zapatatas de H° A°	m3	2,10	2.335.900	4.905.390
8	Columna de H° A°	m3	3,00	2.683.800	8.051.400
9	Encadenado inferior y superior de H° A°	m3	4,00	2.683.800	10.735.200
10	Dintel de HºAº sobre aberturas	m3	1,00	2.485.000	2.485.000
11	Mampostería de nivelación 30 cm ladrillo común	m2	17,00	144.130	2.450.210
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo huecon de 6 agujeros	m2	245,00	124.250	30.441.250
13	Aislación horizontal asfáltica en U	ml	52,15	74.550	3.887.783
14	Revoque exterior y interior	m2	585,00	47.712	27.911.520
15	Puerta placa de fenólico impermeable (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	2,00	1.789.200	3.578.400
16	Puerta placa de fenólico impermeable doble hoja de (1.40 x 2.10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	1,00	2.982.000	2.982.000
17	Puerta de vidrio templado de 8 mm	m2	6,30	894.600	5.635.980
18	Ventana de vidrio templado de 8 mm	m2	6,20	844.900	5.238.380
19	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	m2	21,90	347.900	7.619.010
20	Bara metálica de 5 cm de diámetro con soporte fijada por la pared	ml	8,00	298.200	2.385.600
21	Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (tamaño 40 cm)	un	15,00	154.070	2.311.050
22	Colocación y provisión de placas de acm con estructura metálica	m2	22,30	392.630	8.755.649
23	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	48,00	129.220	6.202.560
24	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	193,50	59.640	11.540.340
25	Carpeta de nivelación	m2	193,50	39.760	7.693.560
26	Cerámica rectificada de alto transito	m2	69,00	124.250	8.573.250
27	Zócalo embutido	ml	30,00	39.760	1.192.800
28	Provisión y colocación de piso parquet flotante	m2	125,00	427.420	53.427.500
29	Provisión y colocación de zócalo (parquet)	ml	22,60	54.670	1.235.542
30	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	22,00	119.280	2.624.160
31	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	15,00	139.160	2.087.400
32	Cordón de 25x80x08 cm	ml	14,50	74.550	1.080.975
33	Cabreada metálica	ml	73,40	248.500	18.239.900
34	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de "isopor" inyectado, espesor 30 mm. Con correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Sobre estructura metálica. Según detalle de plano	m2	206,00	248.500	51.191.000
35	Babetas de chapa galvanizada	ml	27,00	149.100	4.025.700
36	Canaleta metálica de chapa 24	ml	11,90	134.190	1.596.861
37	Bajadas con tubos de PVC de 100 mm	ml	12,00	49.700	596.400
38	Conexión a red según reglamento de ANDE	gl	1,00	2.485.000	2.485.000
39	Tablero principal	gl	1,00	2.286.200	2.286.200
40	Circuito eléctrico	un	1,00	1.292.200	1.292.200
41	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2 mm y 4 mm la ser determinados por la fiscalización	bc	25,00	193.850	4.845.750
42	Fluorescentes led de 40 whtas doble	un	15,00	228.620	3.429.300
43	Ventilador de techo de 56	un	6,00	695.800	4.174.800

**Adolma Benítez Benítez**  
Miembro del Comité de Evaluación

**Paola Almada de Fariña**  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

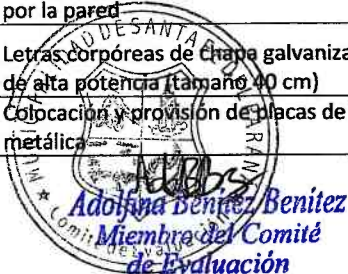
## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

44	Circuito para AA	un	2,00	785.260	1.570.520
45	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	2.087.400	2.087.400
46	Cámara séptica tipo 1,20x1,20x1,00 libre	gl	1,00	2.485.000	2.485.000
47	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 2,00 x 3,00	gl	1,00	5.556.460	5.556.460
48	Mesada de granito con bacha inoxidable rectangular doble ( Sifón, sopapa metálica y canilla pressmatic)	un	1,00	3.280.200	3.280.200
49	Azulejo	m2	40,00	109.340	4.373.600
50	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	526,00	49.700	26.142.200
51	Pintura de aberturas	ml	16,00	37.772	604.352
52	Pintura canaletas y bajadas, antióxido	ml	24,00	34.790	834.960
53	Limpieza final retiro de escombros de obra	gl	1,00	5.467.000	5.467.000
<b>TOTAL</b>					<b>385.588.370</b>

## 2- OFERENTE Mora Construcciones con RUC N.º 805889-0

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	746.250	1.492.500
2	Retiro y reposición de soporte de tanque de agua	gl	1,00	945.250	945.250
3	Vallado perimetral de obra	ml	30,00	134.325	4.029.750
4	Limpieza y preparación del terreno	m2	200,60	17.910	3.592.746
5	Replanteo y marcación	m2	200,60	8.955	1.796.373
6	Excavación	m2	16,00	134.325	2.149.200
7	Zapatas de H° A°	m3	2,10	2.338.250	4.910.325
8	Columna de H° A°	m3	3,00	2.686.500	8.059.500
9	Encadenado inferior y superior de H° A°	m3	4,00	2.686.500	10.746.000
10	Dintel de HºAº sobre aberturas	m3	1,00	2.487.500	2.487.500
11	Mampostería de nivelación 30 cm ladrillo común	m2	17,00	144.275	2.452.675
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo huecon de 6 agujeros	m2	245,00	124.375	30.471.875
13	Aislación horizontal asfáltica en U	ml	52,15	74.625	3.891.694
14	Revoque exterior y interior	m2	585,00	47.760	27.939.600
15	Puerta placa de fenólico impermeable (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	2,00	1.791.000	3.582.000
16	Puerta placa de fenólico impermeable doble hoja de (1.40 x 2.10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	1,00	2.985.000	2.985.000
17	Puerta de vidrio templado de 8 mm	m2	6,30	895.500	5.641.650
18	Ventana de vidrio templado de 8 mm	m2	6,20	845.750	5.243.650
19	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	m2	21,90	348.250	7.626.675
20	Bara metálica de 5 cm de diámetro con soporte fijada por la pared	ml	8,80	298.500	2.388.000
21	Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (tamaño 40 cm)	un	15,00	154.225	2.313.375
22	Colocación y provisión de placas de acm con estructura metálica	m2	22,30	393.025	8.764.458

  
Adelfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
Paola Alejandra de Farina  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

23	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	48,00	129.350	6.208.800
24	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	193,50	59.700	11.551.950
25	Carpeta de nivelación	m2	193,50	39.800	7.701.300
26	Cerámica rectificada de alto transito	m2	69,00	124.375	8.581.875
27	Zócalo embutido	ml	30,00	39.800	1.194.000
28	Provisión y colocación de piso parquet flotante	m2	125,00	427.850	53.481.250
29	Provisión y colocación de zócalo (parquet)	ml	22,60	54.725	1.236.785
30	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	22,00	119.400	2.626.800
31	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	15,00	139.300	2.089.500
32	Cordón de 25x80x08 cm	ml	14,50	74.625	1.082.063
33	Cabreada metálica	ml	73,40	248.750	18.258.250
34	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de "isopor" inyectado, espesor 30 mm. Con correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Sobre estructura metálica. Según detalle de plano	m2	206,00	248.750	51.242.500
35	Babetas de chapa galvanizada	ml	27,00	149.250	4.029.750
36	Canaleta metálica de chapa 24	ml	11,90	134.325	1.598.468
37	Bajadas con tubos de PVC de 100 mm	ml	12,00	49.750	597.000
38	Conexión a red según reglamento de ANDE	gl	1,00	2.487.500	2.487.500
39	Tablero principal	gl	1,00	2.288.500	2.288.500
40	Circuito eléctrico	un	1,00	1.293.500	1.293.500
41	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2 mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	bc	25,00	194.025	4.850.625
42	Fluorescentes led de 40 whtas doble	un	15,00	228.850	3.432.750
43	Ventilador de techo de 56	un	6,00	696.500	4.179.000
44	Circuito para AA	un	2,00	789.050	1.578.100
45	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	2.089.500	2.089.500
46	Cámara séptica tipo 1,20x1,20x1,00 libre	gl	1,00	2.487.500	2.487.500
47	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 2,00 x 3,00	gl	1,00	5.562.050	5.562.050
48	Mesada de granito con bacha inoxidable rectangular doble ( Sifón, sopapa metálica y canilla pressmatic)	un	1,00	3.283.500	3.283.500
49	Azulejo	m2	40,00	109.450	4.378.000
50	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	526,00	49.750	26.168.500
51	Pintura de aberturas	ml	16,00	37.810	604.960
52	Pintura canaletas y bajadas, antióxido	ml	24,00	34.825	835.800
53	Limpieza final retiro de escombros de obra	gl	1,00	5.472.500	5.472.500
<b>Total</b>					<b>385.976.370</b>

Adolfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité  
de Evaluación

Paola Almada de Fariña  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-**

#### 6) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

**No aplica ya que las empresas en concurso poseen certificado de origen:**

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>		No Aplica	
<b>Mora Construcciones con RUC N° 805889-0</b>		No Aplica	

#### 7) LUEGO SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>	A) 385.588.370 (Trecientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos setenta)
2	<b>Mora Construcciones con RUC N° 805889-0</b>	B) 385.976.370 (Trecientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos setenta)

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la empresa **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1**, es la oferta más baja en la oferta cotizada por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55- Procedimiento de evaluación. del el Decreto N° 9823/2023 Evaluación basada únicamente en precio se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

8) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

#### 9) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para

**Adolfina Benítez Benítez**  
Miembro del Comité de Evaluación

**Paola Almada de Fariña**  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

#### 10) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

#### OFERENTE **BRAMANTE S.A** con RUC N° 80093023-1

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	746.250	1.492.500	-0.4%
2	Retiro y reposición de soporte de tanque de agua	gl	1,00	945.250	945.250	-0.4%
3	Vallado perimetral de obra	ml	30,00	134.325	4.029.750	-0.4%
4	Limpieza y preparación del terreno	m2	200,60	17.910	3.592.746	-0.4%
5	Replanteo y marcación	m2	200,60	8.955	1.796.373	-0.4%
6	Excavación	m2	16,00	134.325	2.149.200	-0.4%
7	Zapatas de H° A°	m3	2,10	2.338.250	4.910.325	-0.4%
8	Columna de H° A°	m3	3,00	2.686.500	8.059.500	-0.4%
9	Encadenado inferior y superior de H° A°	m3	4,00	2.686.500	10.746.000	-0.4%
10	Dintel de H°A° sobre aberturas	m3	1,00	2.487.500	2.487.500	-0.4%
11	Mampostería de nivelación 30 cm ladrillo común	m2	17,00	144.275	2.452.675	-0.4%
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo hueco de 6 agujeros	m2	245,00	124.375	30.471.875	-0.4%
13	Aislación horizontal asfáltica en U	ml	52,15	74.625	3.891.694	-0.4%
14	Revoque exterior y interior	m2	585,00	47.760	27.939.600	-0.4%
15	Puerta placa de fenólico impermeable (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	2,00	1.791.000	3.582.000	-0.4%
16	Puerta placa de fenólico impermeable doble hoja de (1.40 x 2.10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	1,00	2.985.000	2.985.000	-0.4%
17	Puerta de vidrio templado de 8 mm	m2	6,30	895.500	5.641.650	-0.4%
18	Ventana de vidrio templado de 8 mm	m2	6,20	845.750	5.243.650	-0.4%
19	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	m2	21,90	348.250	7.626.675	-0.4%
20	Bara metálica de 5 cm de diámetro con soporte fijada por la pared	ml	8,00	298.500	2.388.000	-0.4%
21	Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (tamaño 40 cm)	un	15,00	154.225	2.313.375	-0.4%

Adelfina  
Miembro del Comité de Evaluación

Paola  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

22	Colocación y provisión de placas de acm con estructura metálica	m2	22,30	393.025	8.764.458	-0.4%
23	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	48,00	129.350	6.208.800	-0.4%
24	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	193,50	59.700	11.551.950	-0.4%
25	Carpeta de nivelación	m2	193,50	39.800	7.701.300	-0.4%
26	Cerámica rectificada de alto transito	m2	69,00	124.375	8.581.875	-0.4%
27	Zócalo embutido	ml	30,00	39.800	1.194.000	-0.4%
28	Provisión y colocación de piso parquet flotante	m2	125,00	427.850	53.481.250	-0.4%
29	Provisión y colocación de zócalo (parquet)	ml	22,60	54.725	1.236.785	-0.4%
30	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	22,00	119.400	2.626.800	-0.4%
31	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	15,00	139.300	2.089.500	-0.4%
32	Cordón de 25x80x08 cm	ml	14,50	74.625	1.082.063	-0.4%
33	Cabreada metálica	ml	73,40	248.750	18.258.250	-0.4%
34	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de "isopor" inyectado, espesor 30 mm. Con correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Sobre estructura metálica. Según detalle de plano	m2	206,00	248.750	51.242.500	-0.4%
35	Babetas de chapa galvanizada	ml	27,00	149.250	4.029.750	-0.4%
36	Canaleta metálica de chapa 24	ml	11,90	134.325	1.598.468	-0.4%
37	Bajadas con tubos de PVC de 100 mm	ml	12,00	49.750	597.000	-0.4%
38	Conexión a red según reglamento de ANDE	gl	1,00	2.487.500	2.487.500	-0.4%
39	Tablero principal	gl	1,00	2.288.500	2.288.500	-0.4%
40	Circuito eléctrico	un	1,00	1.293.500	1.293.500	-0.4%
41	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2 mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	bc	25,00	194.025	4.850.625	-0.4%
42	Fluorescentes led de 40 whtas doble	un	15,00	228.850	3.432.750	-0.4%
43	Ventilador de techo de 56	un	6,00	696.500	4.179.000	-0.4%
44	Círculo para AA	un	2,00	789.050	1.578.100	-0.4%
45	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	2.089.500	2.089.500	-0.4%
46	Cámara séptica tipo 1,20x1,20x1,00 libre	gl	1,00	2.487.500	2.487.500	-0.4%
47	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 2,00 x 3,00	gl	1,00	5.562.050	5.562.050	-0.4%
48	Mesada de granito con bacha inoxidable rectangular doble ( Sifón, sopapa metálica y canilla pressmatic)	un	1,00	3.283.500	3.283.500	-0.4%
49	Azulejo	m2	40,00	109.450	4.378.000	-0.4%
50	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	526,00	49.750	26.168.500	-0.4%
51	Pintura de aberturas	ml	16,00	37.810	604.960	-0.4%
52	Pintura canaletas y bajadas, antióxido	ml	24,00	34.825	835.800	-0.4%
53	Limpieza final retiro de escombros de obra	gl	1,00	5.472.500	5.472.500	-0.4%

Adolfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité  
de Evaluación

Paola Almada de Fariña  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

#### 11) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>
<b>Capacidad Financiera</b>	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:</b>	
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2.021 - 2.022.- 2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% sobre el monto de la oferta.</b></p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE

#### 12) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	<b>BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1</b>
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años, (2.021 - 2.022.- 2023), debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

#### 13) Cálculos de ratios financieros

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 02 (dos) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Prome-dio	Coefi-ciente medio
<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	833.082.151	740.347.514	416.088.873	663.172.846	0,72
Total del Activo (TA)	1.317.866.430	2.896.739.023	2.687.921.218	2.300.842.224	
Patrimonio Neto (PN)	2.055.950.267	2.156.391.509	2.271.832.345	2.161.391.374	
Activo a corto plazo (AC)	1.317.866.430	1.270.694.091	1.090.233.164	1.226.264.562	2,04
Pasivo a corto plazo (PC)	636.716.993	337.814.358	75.406.115	349.979.155	
Total del Ingreso (TI)	3.034.414.311	2.486.667.701	2.851.401.225	2.790.827.746	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	130.164.669	211.949.329	115.440.836	152.518.278	75,69

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**

#### 14) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: <b>Construcción de salón Multiuso y/o cultural.</b>	cumple

#### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario, con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto. Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

#### 15) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

#### 16) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	cumple

#### 17) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	cumple

#### 18) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento), Carretillas, Hormigonera, Herramientas de mano de albañilería, Camiones para transporte de materiales. (min. dos) Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados, Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de, Primeros Auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	cumple

#### 19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

### CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023** representada por el Sr. **Cristóbal González Ruiz con CI N° 7.593.834** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.





# *Municipalidad de Santa Fe del Paraná*

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277-**

En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS CULTURALES ID 448277**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1 representante el Sr. Cristóbal González Ruiz con C.I N° 7.593.834**, siendo su oferta económica el monto total de **385.588.370 (Trecientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos setenta)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 9823/2023y demás concordantes.

**ES NUESTRO INFORME. –**

